

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40****ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Halim El Yaakoubi se ha solicitado licencia para la actividad de frutería, carnicería y pollería sita en calle Valdepara-zuelos, número 1, local, de esta localidad.—Expediente 262/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 21 de diciembre de 2010.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/12.648/10)